

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

IFT/223/UCS/047/2020

Ciudad de México, 16 de enero de 2020

C. Carlos Arturo Bello Hernández
Representante legal de la empresa
Oxio Mobile, S.A. de C.V.
Agustín Manuel Chávez 1-001,
Colonia Centro de Ciudad de Santa Fe,
Demarcación Territorial Álvaro Obregón,
C.P. 01210, Ciudad de México.
P r e s e n t e

Hago referencia al formato IFT-CONCESIÓN ÚNICA presentado el 17 de junio de 2019 a nombre de Oxio Mobile, S.A. de C.V., ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Instituto"), mediante el cual solicité el otorgamiento de una concesión única para uso comercial, a fin de comercializar servicios móviles de telecomunicaciones bajo la figura de un Operador Móvil Virtual, con cobertura nacional.

Sobre el particular, le informo que el Pleno de este Instituto tomó conocimiento de la solicitud antes mencionada, derivado de lo cual, emitió la Resolución P/IFT/111219/886 aprobada por el Pleno del Instituto en su XXXIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2019 (la "Resolución"), señalando entre otros aspectos, lo siguiente:

"PRIMERO.- Se otorga a favor de Oxio Mobile, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial, por 30 (treinta) años, para prestar cualquier servicio de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura nacional, conforme a los términos establecidos en el título de concesión a que se refiere el Resolutivo Tercero de la presente Resolución.

Lo anterior, sin perjuicio de las autorizaciones que deba obtener Oxio Mobile, S.A. de C.V., en caso de requerir el uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado o recursos orbitales, en los términos previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(...)



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IFT/223/UCS/047/2020

CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Concesiones y Servicios a notificar a Oxio Mobile, S.A. de C.V., el contenido de la presente Resolución y a entregar el título de concesión señalado en el Resolutivo Primero, una vez que sea suscrito por el Comisionado Presidente.

(...)"

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo ordenado en el Resolutivo Cuarto de la Resolución, por medio del presente se le hace entrega de un tanto original de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto resuelve, entre otras cosas, otorgar un título de concesión única para uso comercial a favor de Oxio Mobile, S.A. de C.V.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6 fracción IV, 7, 15 fracción IV y 17 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 35 fracción I, 36, 38, y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 fracciones V inciso III) y IX inciso ix), 19 fracción XV, 32 y 33 fracción XXIX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y modificado por última vez el 26 de diciembre de 2019; así como lo señalado en la Resolución P/IFT/111219/886 aprobada por el Pleno del Instituto en su XXXIV Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente
El Titular de la Unidad



Rafael Eslava Herrada




ACTA CIRCUNSTANCIADA DE COMPARECENCIA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 27 de enero de 2020, se presenta en el domicilio alterno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sito en Av. Insurgentes Sur 838, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03100, el C. **Carlos Arturo Bello Hernández**, en su carácter de representante legal de la empresa **Oxio Mobile, S.A. de C.V.** quien se identifica con **credencial para votar 0774047106927**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y comparece ante la C. **Ivonne Alvarado Vargas**, Jefa de Departamento de Concesiones de Espectro Radioeléctrico, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios del citado Instituto, quien se identifica con credencial administrativa número 3124, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambas disposiciones de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 6 fracciones IV y VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, manifiesta que comparece ante la suscrita con el objeto de notificarse del oficio número **IFT/223/UCS/047/2020** de fecha 16 de enero de 2020, emitido por el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto, la Resolución con número de Acuerdo **P/IFT/111219/886** adoptada en la XXXIV Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 11 de diciembre de 2019, constante de 11 (once) fojas útiles, así como del **"Título de concesión única para uso comercial, que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, a favor de Oxio Mobile, S.A. de C.V."**, constante de 8 (ocho) fojas útiles.

Al respecto, en este acto recibe el original del citado oficio, un tanto original de la Resolución en comento y un tanto original del título; firmando en copia simple del oficio antes mencionado, en una copia certificada de la Resolución y en un segundo tanto original del título, los cuales servirán como constancia de notificación y de recibido de los mismos.

Sin más que agregar, se cierra la presente comparecencia de notificación a las 12:10 horas del día de su inicio.

LA SERVIDORA PÚBLICA



Ivonne Alvarado Vargas

EL COMPARECIENTE




Carlos Arturo Bello Hernández

TESTIGO



Alejandra Martínez Paz

TESTIGO



Rubén Fernando Hernández Bautista

